

## Comunicado 5-2023

## Incremento a los Impuestos en Quintana Roo para 2023

El 23 de diciembre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Nóminas y de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo.

El Decreto mencionado, establece un incremento en la tasa del Impuesto sobre Hospedaje del 3% al 5% calculado sobre el valor de facturación o contratación de los servicios de hospedaje y de 6% si la contraprestación de realiza a través de plataforma digital, y entrará en vigor a partir del 1 de abril del 2023.

Asimismo, se establece un incremento en la tasa del Impuesto sobre Nóminas del 3% al 4%, a partir del 1° de enero del 2023.

Es importante considerar que cada empresa podría requerir de una asesoría particular, con finalidad de tener un correcto cumplimiento en materia de contribuciones locales.

En caso de requerir más información respecto del contenido de este documento o de sus implicaciones fiscales, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para informarles, asesorarlos y apoyarlos.

En Gudiño Casas Business Advisors contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 Monterrey (81) 8000 0308/9 o Cancún 9841518360 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

\* \*





Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.